

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA BLUECOMPANY S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en Ciudadela Vista al Parque en el Cantón Samborondón, a las catorce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **BLUECOMPANY S.A.**, señores: EDUARDO MORALES CARRILLO y Sra. ALVA LINDA PINEDA ROMAN, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Balance 2017.
2. Asuntos Varios

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr. Eduardo Morales Carrillo y actúa como secretaria la Sra. Alva Linda Pineda Román, el Sr. Eduardo Morales Carrillo ostenta la calidad de Gerente General y la Sra. Alva Linda Pineda Román es accionista de la compañía.

Acto seguido el Gerente General solicita a la secretaria proceda a dar lectura del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados. El Sr. Eduardo Morales Carrillo hace conocer los estados financieros de la Empresa cortados al 31 de diciembre del 2017, dentro de las consideraciones se hace mención que la empresa se encuentra sin actividades, que se han valorado algunas posibilidades de negocio sin concretar ninguna los accionistas van a iniciar otro tipo de actividades por lo que es inminente la disolución de la compañía, la Gerencia explica, en el año 2017 no se tuvo actividad comercial.

Los señores accionistas luego de varias deliberaciones aprueban en unanimidad los estados financieros, el informe de Gerente e informe de Comisario.

No habiendo más asuntos que tratar la Gerencia General levanta la sesión a las 16h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de quince minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

  
Sr. Eduardo Morales Carrillo  
Accionista

  
Sra. Alva Linda Pineda Ramon  
Secretaria - Accionista